

INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA "SIGEP",

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, quién revisó y validó la información aquí presentada:	FELIPE FONSECA FINO DIRECTOR GENERAL	Período evaluado: Junio de 2017 a Noviembre de 2017
		Fecha de elaboración: Diciembre 13 de 2017

I. **Objetivo**

Verificar el cumplimiento por parte de los Servidores Públicos de la UPRA del Decreto 1083 de 2015, del Art. 227 del Decreto Ley 019 de 2012, del Art 122 de la Constitución Política, de la Ley 1712 de 2014 y de la Ley 190 de 1995.

II. **Alcance**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad antes referenciada, la Asesoría de Control Interno verificará la oportunidad en el registro y actualización de la información ingresada en el Sistema de Información y Gestión Pública "SIGEP", por parte de los servidores públicos de la UPRA con corte a 30 de noviembre de 2017.

III. **Procedimientos adelantados**

La Asesoría de Control Interno realizó el seguimiento a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión Pública "SIGEP" por parte de los servidores públicos de la UPRA, lo anterior en cumplimiento al artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015.

Para realizar la revisión del Sistema de Información y Gestión Pública "SIGEP", se procedió a exportar de la plataforma la base de datos correspondiente a la entidad, la cual contiene la información de los servidores públicos como es el registro de ingreso de nuevos funcionarios o contratistas, las actualizaciones de información, las modificaciones de las hojas de vida y la declaración de Bienes y Rentas. Así mismo, se procedió a cruzar la información con la contenida en la página del Departamento de la Función Pública-SIGEP con el fin de cotejar lo reportado por la base de datos.

Después de verificada la información contenida en las bases de datos arriba señaladas, se envió a la Secretaria General el reporte de los Servidores públicos que estaban pendientes de actualizar su información en la herramienta SIGEP, con el fin de que los mismos procedieran a realizar las actualizaciones pertinentes.

Una vez verificado el reporte arrojado a junio de por la herramienta SIGEP se presentan las siguientes observaciones:

1. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Se evidenció que todo los servidores públicos de la Entidad tienen actualizada su declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP, dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.16.4.

2. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS CONTRATISTAS

Se pudo evidenciar que 18 contratistas no han actualizado su declaración de bienes y rentas dentro del aplicativo SIGEP, a continuación se relacionan los casos encontrados:

Tipo Documento	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido
CC	1013580754	JEIMY	PAOLA	JIMENEZ	SANCHEZ
CC	1030592632	RONAL		SERRANO	
CC	1032408165	YADIRA		RODRIGUEZ	SABOGAL
CC	1070782116	YESIKA	ALEJANDRA	GAITAN	ROMERO
CC	1128272774	JESUS	JOSE	RODRIGUEZ	DELUQUE
CC	17072581	JAIRO		RAMIREZ	ROJAS
CC	35456891	CARMEN	CECILIA	RIVEROS	RUIZ
CC	52055632	PATRICIA		TELLEZ	GUIO
CC	52868547	LAURA		ROLDAN	GOMEZ
CC	7181662	RONALD	ARBEY	PLAZAS	RUIZ
CC	74373223	CARLOS	EDUARDO	CARDENAS	ANGARITA
CC	79908610	ALEXANDER		RODRIGUEZ	ROMERO
CC	79945838	HECTOR	JESUS	SANTAELLA	QUINTERO
CC	80109356	Guillermo	Eduardo	Armenta	Porras
CC	80143848	DIEGO	ALEXANDER	PRADA	BUITRAGO
CC	80413139	DANIEL		CASTILLO	BRIEVA
CC	80418696	WILLIAM	ORLANDO	PRIETO	BUSTOS
CC	80849683	MARTIN		GUTIERREZ	GOMEZ

Fuente: Aplicativo SIGEP - Diciembre 11 de 2017

Se resalta que en concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública para las personas que laboran bajo la modalidad de prestación de servicios no es obligatorio presentar su Declaración de Bienes y Rentas.

3. HOJAS DE VIDA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Se evidenció que dos servidores públicos no han actualizado su hoja de vida en el aplicativo SIGEP, incumpliendo el artículo 227 del decreto 019 de 2012, como se describe a continuación:

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Fecha de actualización	Actualizado?	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida
CATHERINE		LOPEZ	BETANCOURT		No	Empleado Público	Pendiente
JAIRO	ARTURO	ROMERO	COPETE		No	Empleado Público	Aprobado

FUENTE: Aplicativo SIGEP - Diciembre 11 de 2017

4. HOJAS DE VIDA DE CONTRATISTAS

Se encontró que 15 contratistas no han actualizado sus hojas de vida en el SIGEP no dando cumplimiento al artículo 227 del decreto 019 de 2012, a continuación se relaciona el personal pendiente por actualización:

1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Fecha de actualización	Actualizado?	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida
Jhon	Ramiro	Hidalgo	García		No	Contratista	Pendiente
JOHN	ALEXANDER	CALDERON			No	Contratista	Pendiente
Angye	Zuleyma	Angarita	Roa		No	Contratista	Pendiente
YESIKA	ALEJANDRA	GAITAN	ROMERO		No	Contratista	Pendiente
ANA	MARIA	HENAO	FLOREZ		No	Contratista	Pendiente
CARMEN	CECILIA	RIVEROS	RUIZ		No	Contratista	Pendiente
MIREYA	FLORENTINA	MEDINA	RUEDA		No	Contratista	Pendiente
TERESA	DE JESUS	RAMIREZ	CASTAÑEDA		No	Contratista	Pendiente
PATRICIA		TELLEZ	GUIO		No	Contratista	Pendiente
CARLOS	GUSTAVO	INFANTE	SEPULVEDA		No	Contratista	Pendiente
Carlos	Andrés	Acero	Rodríguez		No	Contratista	Aprobado
JOSE	RAFAEL	CARO	CRUZ		No	Contratista	Aprobado
Guillermo	Eduardo	Armenta	Porras		No	Contratista	Pendiente
HÉCTOR	HERNÁN	ACOSTA	USECHE		No	Contratista	Aprobado
DANIEL		CASTILLO	BRIEVA		No	Contratista	Pendiente

FUENTE: Aplicativo SIGEP - Diciembre 11 de 2017

VI – Recomendaciones

- Si bien la Entidad lleva un control interno donde reposa la información de cada uno de los funcionarios y contratistas, esta debe ser concordante con lo registrado en el SIGEP, por lo tanto se recomienda hacer un cruce y actualizar la información de modo que en el SIGEP quede todo acorde con la realidad de cada persona, resaltando que el medio informativo oficial es el SIGEP.
- Se recomienda que a la mayor brevedad se comunique a los servidores públicos y contratistas de la Entidad relacionados en el presente informe para que actualicen su hoja de vida y publiquen su declaración de bienes y rentas de la vigencia 2016, teniendo en cuenta que no hacerlo puede acarrear procesos disciplinarios.

Atentamente,

JOSE EDGAR GALARZA BOGOTA
Contratista Control Interno

Revisó:

Elaboró: Jose Edgar Galarza Bogotá